



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR TRASLADO DE LIBROS DONADO - MARIZA GRIMALDI

VISTO:

El requerimiento presentado por parte de la Directora del Área Biblioteca de la Facultad de Lenguas para el abono de un taxi con motivo del traslado de libros que formaran parte del archivo Coseriu, donados por la Dra. Magdalena Viamonte de Avalos.

Y la decisión de afrontar este gasto con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2025

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Ratificar lo actuado y avalar el reintegro de gastos con motivo del abono de un ticket de taxi N° 355 con fecha 18 de diciembre debido a la búsqueda de libros donados a "Mariza del Valle Grimaldi" DNI: 17472184, por la suma total de pesos once mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$11.455,00).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma

